



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 80/2017

ACTOR: COALICIÓN "QUE RESURJA VERACRUZ" INTEGRADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN TANTOYUCA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 80/2017.

ACTOR: COALICIÓN "QUE RESURJA VERACRUZ", INTEGRADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN TANTOYUCA, VERACRUZ.

Xalapa de Enríquez, Veracruz; diez de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, con:

A. Oficio OPLEV/CM/156/VI/2017 y anexo recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el tres de julio del presente año, mediante el cual la Secretaria del Consejo Municipal del Organismo Público Local Electoral en Tantoyuca, Veracruz, remite diversa documentación con la cual pretende dar cumplimiento al requerimiento realizado el uno de julio del presente año.

B. Oficio OPLEV/SE/651/VII/2017 y anexo recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, el cinco de julio del presente año, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, remite diversa documentación con la cual pretende dar cumplimiento al requerimiento realizado el uno de julio del presente año.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 405, párrafos primero y segundo, y 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, analizadas las constancias que integran el presente expediente, se **acuerda** lo siguiente:

I. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente para que obre como corresponda.

II. Cumplimiento. Se tiene a la Secretaria del Consejo Municipal en Tantoyuca, Veracruz, y al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, realizando las manifestaciones que se desprenden de la documentación de cuenta, atinentes al cumplimiento del proveído dictado el uno de julio de dos mil diecisiete.

III. Desahogo de prueba. De conformidad con lo previsto en los artículos 359, fracción III, del Código electoral y 37, fracción II, del reglamento interior del Tribunal Electoral ambos del Estado de Veracruz, se ordena al Secretario de Estudio y Cuenta Osvaldo Erwin González Arriaga adscrito a mi ponencia, proceda al desahogo de prueba técnica, consistente en la extracción de los datos contenidos en dos CD y previa certificación, se glose al expediente, para su debida constancia y surta los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 370, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO ELECTORAL

SECRETARIO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ

ARRIAGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**